



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

YAER/KNCJ/MJTE/MRR/MAPP/EENVenv
04.03.2025 Dec. N° 076.-/

(* Autoriza pago consumo eléctrico)

SANTA CRUZ, 04 de Marzo del 2025.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5.827 de fecha 05.12.2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
- 2.- Memorándum N° 85 de fecha 03.03.2025 del Director de Secplan.
- 3.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 04.03.2025.
- 4.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3.083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a lo solicitado por el Director de Secplan en el Memorándum N° 85 de fecha 03.03.2025, requiere el pago de la suma total de **\$ 34.138.-** por consumo eléctrico de Oficina Barrial por el mes de Enero del año 2025, según se detalla en Informes de Consumo Eléctrico y Boletas de CGE adjuntos.

Que el anexo de contrato de la Oficina Quiero Mi Barrio indica el Pago de dichos gastos mediante depósito en la Cuenta Corriente N° 0-000-7464192-0 del Banco Santander a nombre de **SIETE LUNAS SPA.**, según se solicita en Memorándum N° 85.

DECRETO EXENTO N° 0591.-/

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice el Pago de dinero a nombre de **SIETE LUNAS SPA** por la suma de **\$ 34.138.- (Treinta y cuatro mil ciento treinta y ocho Pesos)**, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta **215.22.05.001.003.003**.

3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



KARINA N. CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

C.c:

- Admin. y Finanzas (1)
- Control (1)
- ARCHIVO (1)